



Ayuntamiento  
de Candeleda

Concejalía de Salud,  
Deporte y Turismo

## **BASES DEL PRIMER CONCURSO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA** **“VILLA DE CANDELEDA” 2019-2020**

Desde el Ayuntamiento de Candeleda, a través de la Concejalía de Turismo, queremos impulsar la decoración navideña para hacer nuestro pueblo más atractivo tanto para visitantes como para residentes. Por ello, hemos convocado esta primera edición del concurso de iluminación navideña que se llevaría a cabo en las Navidades del 2019-2020.

1. Para participar se deben decorar e iluminar los balcones, fachadas y/o ventanas que estén situadas tanto en Candeleda como en El Raso.
2. Para inscribirse se debe acudir al Ayuntamiento de Candeleda, situado en la Plaza Mayor número 1, y en el registro del mismo le facilitarán la ficha de inscripción.

-Horario de lunes a viernes de 08:00-15:00.

-Del 18/11/19 al 05/12/19.

Los habitantes de El Raso, podrán inscribirse en la oficina municipal en su horario habitual de atención al público.

3. El tema decorativo deberá estar relacionado con la Navidad, y se valorará:
  - Creatividad
  - Iluminación
  - Originalidad
  - Sintonía decorativa del conjunto.
  - Uso de luces LED.
  - Elementos decorativos artesanos.
  - Cantidad de superficie iluminada.
4. Es necesario que aquellos elementos decorados, se puedan apreciar claramente durante todas las noches del periodo y horario indicados.

5. Las fachadas, balcones y/o ventanas deberán estar iluminadas desde el mismo día que el Ayuntamiento establezca la iluminación navideña municipal y a la misma hora para que se realice un encendido de luces simultáneo, y hasta el día 06/01/20 a las 02:00.
6. **PREMIO ESPECIAL POR CALLE/PLAZA:** Además de los premios individuales, se establece una categoría para que se puedan decorar calles o plazas en su conjunto. En el caso de las casas que hagan esquina, el propietario participante deberá decidir con qué calle participa. Los criterios a valorar serán, además de los evaluables en la participación individual, los siguientes:
  - Número de viviendas iluminadas, siendo el mínimo 5 viviendas.
  - Iluminación de elementos de la vía pública (previa solicitud al Ayuntamiento)
  - Música ambiente de carácter navideño, solo hasta las 00:00 y dentro de los límites acústicos establecidos por ley.
  - Sintonía decorativa entre las diferentes viviendas.
7. Con el fin de limitar el consumo energético, se establece un horario de iluminación para los participantes desde la puesta del sol (18:00 horas) hasta las 02:00 de la madrugada.
8. Los premios a los ganadores del concurso se entregarán pasadas las Navidades en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candeleda.
9. Los premios consisten en:
  - 1er clasificado: Placa conmemorativa y vale de **130€** para canjear en elementos decorativos para ediciones posteriores o adquisición de iluminación de bajo consumo para su vivienda.
  - 2º clasificado: Placa conmemorativa y vale de **100€** para canjear en elementos decorativos para ediciones posteriores o adquisición de iluminación de bajo consumo para su vivienda.
  - 3er clasificado: Placa conmemorativa y vale de **80€** para canjear en elementos decorativos para ediciones posteriores o adquisición de iluminación de bajo consumo para su vivienda.

- PREMIO ESPECIAL POR CALLE/PLAZA: Diploma a todos los participantes y vale de **300€** (para todo el grupo, no para cada miembro participante) para canjear en elementos decorativos para ediciones posteriores o adquisición de iluminación de bajo consumo para su vivienda.

*(\*) Los premios son acumulativos, es decir, alguien que participe con sus vecinos, también opta a los premios individuales.*

10. El jurado estará compuesto por miembros de diferentes asociaciones del municipio, así como técnicos municipales y personas vinculadas al sector de la hostelería de Candeleda y El Raso.
11. La participación en este concurso, implica la aceptación de estas bases.